









como narcotraficante, terrorista, invasor y, por último, como riesgo biológico y amenaza a la salud en el marco de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2.

El capítulo final ofrece un análisis jurídico técnico y acucioso de los procedimientos estatales de control migratorio y de determinación de la condición de refugiado en México: expone con claridad la multiplicidad de normas e instancias que tornan nugatorio el derecho al asilo y, en consecuencia, demuestra el vacío que afecta al derecho humano al asilo, y, con ello, la proclividad del régimen de constituir un dispositivo productor de espacios de excepción.

*El asilo como derecho en disputa en México: la raza y la clase como dispositivos de exclusión* debe, sin lugar a duda, ocupar un lugar en la biblioteca de toda persona interesada en el estudio de las migraciones, el régimen de asilo, la historia demográfica y migratoria de México, los derechos humanos y la teoría biopolítica en su intersección con las migraciones y el derecho. Desde mi punto de vista, la obra provee de recursos para analizar críticamente este régimen jurídico con base en aspectos propios del clasismo y la racialización, pero podría verse enriquecido al incluir una perspectiva crítica de género, pues a partir de las premisas que expone la diferencia sexual y las identidades de género divergentes de la heteronorma, también son objeto de exclusión por los mecanismos estatales.

Luisa Gabriela **Morales Vega**\*<sup>1</sup>

\* Universidad Autónoma del Estado de México, México; ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2584-4974>, correo electrónico: [lgmoralesv@uaemex.mx](mailto:lgmoralesv@uaemex.mx).